



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00810313- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Ing. Agr. Cecilia Inés BRUNO, con motivo de asistir a la *Reunión Científica GAB*, desde el 01 y hasta el 04 de octubre del corriente año, en Corrientes, Argentina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

*Por ello:*

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y consecuencia *convalidar* las inasistencias en las que incurrió la **Dra. Ing. Agr. Cecilia Inés BRUNO**, Leg. 36.597, Profesora Asistente con dedicación Simple, que cumple sus funciones en la Cátedra Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir a la *Reunión Científica GAB*, desde el 01 y hasta el 04 de octubre del corriente año, en Corrientes, Argentina; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

